

DECRETO DE ALCALDIA N° 011-2013-MDS

Surquillo, 19 de noviembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Visto, el Informe N° 075-2013-GPPCI-MDS, de fecha 18 de noviembre de 2013 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante el cual presenta el proyecto de Modificación, Inclusión y Aprobación de nuevos servicios con sus respectivos costos en relación al que se encuentra vigente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad distrital de Surquillo; que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MDS de fecha 21 de febrero de 2013 y publicado el 29 de Junio del presente año en el Diario Oficial El Peruano; y,.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece un régimen jurídico aplicable por la Administración Pública para que sirva a la protección del interés general garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, en el cuarto párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los requisitos y costos de los servicios de carácter no exclusivos que la entidad pública preste, serán aprobados por resolución del titular del Pliego debiendo ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, de acuerdo al Informe N° 319-2013/SSASC/GPMA-MDS de fecha 30 de octubre de 2013, la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio, señala que debe modificarse e implementarse nuevos servicios para la atención de la Veterinaria Municipal, en relación al que se encuentra vigente en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Que, es necesario adecuar y actualizar los servicios no exclusivos que presta la Municipalidad distrital de Surquillo, según lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444;

Que, en virtud de las normas acotadas en los Informes de las áreas competentes y de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Modificación, Inclusión y Aprobación de nuevos servicios con sus respectivos costos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad distrital de Surquillo, el mismo que consta de dos páginas y forma parte del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29091; el presente Decreto será publicado en el Diario Oficial El Peruano y en el portal Institucional (www.munisurquillo.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 19 de noviembre de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretaría General

**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
DECRETO DE ALCALDIA N° 011-2013-MDS**

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO				
				% UIT 2013	IMPORTE S/. Mascota No Registrada	IMPORTE S/. Mascota Registrada	% UIT 2013
				3700,00			3700,00
VETERINARIA MUNICIPAL							
1	IMPLANTE DE MICROCHIP ELECTRONICO PARA CANES Y/O GATOS <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos			S/. 30,00	0,81%
2	ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Firmar autorizaciòn de riesgo quirurgico en la veterinaria municipal 3.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	1,22%	S/. 45,00	S/. 45,00	1,22%
3	CATASTRACIONES CANINAS Y FELINAS <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Firmar autorizaciòn de riesgo quirurgico en la veterinaria municipal 3.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	1,22%	S/. 45,00	Gratuito	Gratuito



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

4	CONSULTA <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,22%	S/. 8,00	Gratuito	Gratuito
5	TRATAMIENTOS EN GENERAL <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,54%	S/. 20,00	S/. 15,00	0,41%
6	DESPARASITACION DE CAN GRANDE <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,27%	S/. 10,00	S/. 8,00	0,22%
7	DESPARASITACION DE CAN CHICO Y GATO <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,22%	S/. 8,00	S/. 5,00	0,14%
8	TRATAMIENTO ANTIPULGA DE CAN CHICO Y	1.Presentar carnet de identificacion del registro	Derechos	0,32%	S/. 12,00	S/. 10,00	0,27%

	GATO	canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite					
	<u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS						
9	TRATAMIENTO ANTI PULGAS DE CAN GRANDE	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	0,41%	S/. 15,00	S/. 12,00	0,32%
	<u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS						
10	CORTE DE UÑAS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	0,14%	S/. 5,00	Gratuito	Gratuito
	<u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS						
11	LIMPIEZA DE OIDOS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	0,14%	S/. 5,00	Gratuito	Gratuito
	<u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS						
12	VACUNA PARVOVIRUS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de trámite	Derechos	0,54%	S/. 20,00	S/. 17,00	0,46%
	<u>Base Legal :</u>						

	Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS						
13	VACUNA TRIPLE FELINA <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,68%	S/. 25,00	S/. 22,00	0,59%
14	VACUNA ANTIRRABICA <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,41%	S/. 15,00	S/. 10,00	0,27%
15	VACUNA QUINTUPLE <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,81%	S/. 30,00	S/. 25,00	0,68%
16	VACUNA SEXTUPLE <u>Base Legal :</u> Ley N°27596 Ordenanza N°271-MDS	1.Presentar carnet de identificacion del registro canino y/o felino 2.Recibo de pago por derecho de tràmite	Derechos	0,81%	S/. 30,00	S/. 25,00	0,68%